

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVA A LA GESTIÓN DEL BUZÓN DE DENUNCIAS

Segunda Capa de Información



1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Domicilio social: Metro de Madrid S.A. Avda. de Asturias 4. 28029 Madrid**
- **Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@metromadrid.es**

Para cualquier consulta en relación al tratamiento de sus datos diríjase al Delegado de Protección de datos en el email incluido en la línea anterior.

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos personales recabados en el buzón de denuncias de Metro de Madrid, serán tratados para gestionar las consultas o denuncias comunicadas.

El funcionamiento del Buzón de Denuncias se regirá en todo momento por la legislación vigente y, más concretamente, los recogidos en:

- Reglamento General de Protección de Datos Personales de la UE.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.
- Directiva del Parlamento Europeo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo por la que se modifica el Código Penal.
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- El documento "*Política funcionamiento Canal Denuncias*" accesible desde el propio Buzón de Denuncias

3. ¿Cuál es la base jurídica en la cual se basa el tratamiento?

El tratamiento se considera lícito:

- En virtud de lo que disponen los artículos 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, y 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, por la obligación legal para Metro de Madrid de cumplir con lo dispuesto en la ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- La existencia de un interés público, e interés legítimo, en prevenir acciones que contravengan las políticas internas de la Sociedad, así como de prevenir y detectar acciones delictivas conforme a lo dispuesto en el artículo 31bis del Código Penal y en la circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado en lo que respecta al establecimiento de canales de comunicación confidenciales en el ámbito de Compliance Penal

4. **¿Cómo ejercer sus derechos?**

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos contemplados en la normativa vigente que en su caso pudieran corresponder, dirigiendo una solicitud bien por correo electrónico o bien por correo postal a la dirección detallada a continuación, que indique claramente “**Ejercicio de derechos de protección de datos**”:

- Por correo postal: Metro de Madrid S.A. Planta 6. Avda. de Asturias 4. 28029 Madrid. Incluirá solicitud firmada y fotocopia de su DNI o del documento acreditativo alternativo.
- Por e-mail: A la dirección del Delegado de Protección de Datos de Metro de Madrid dpd@metromadrid.es. Incluirá solicitud en PDF firmada digitalmente mediante firma autorizada (FNMT o similar)

5. **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Los datos personales se conservarán durante el tiempo imprescindible para realizar la investigación sobre los hechos comunicados, que a priori se estima en un máximo de tres meses desde la notificación inicial para comunicaciones no consideradas especialmente complejas.

No obstante, a la vista del resultado de las actuaciones, puede resultar necesaria la conservación de los datos para continuar la investigación de los hechos comunicados y que el órgano competente para ello exija las responsabilidades procedentes.

6. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

No se prevén cesiones de datos, salvo potencialmente a autoridades judiciales, Ministerio Fiscal, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), y personas o entidades a los que se deba comunicar la información para la exigencia de responsabilidades, en los casos en los que proceda.

Si bien no constituyen cesión propiamente dicha, tendrán acceso a los datos personales bajo la figura de Encargados de Tratamiento, aquellos prestadores de servicio, tales como asesores y colaboradores externos que presten soporte en la gestión o, en su caso, investigación de las Comunicaciones recibidas a través del Buzón de Denuncias.

7. **Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

8. **Información adicional.** Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>.